Bogotá, 27 de Mayo del 2021.

Respetados señores.

ALDIA Logística, a través de ***AGIL CARGO S.A.S NIT 860.026.744-4*** es una empresa habilitada por el estado para prestar el servicio de transporte terrestre de carga a nivel nacional; donde nos hemos especializado en el transporte de Mercancías peligrosas conforme al Decreto 1079 de 2015; para tal efecto, cumplimos con lo dispuesto en el citado Decreto:

- Curso de capacitación básico obligatorio para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas.
- Elementos básicos para atención de emergencias en todos los vehículos, tales como: Extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para la recolección y limpieza, material adsorbente, equipos y dotaciones especiales.
- Plan de contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de transporte de mercancías peligrosas.
- Aliado estratégico especializado para la atención de emergencias con mercancías peligrosas a nivel nacional.
- Evaluación de las condiciones de seguridad de los vehículos y los equipos antes de cada viaje.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VIII del Decreto 1609 de 2002.
- Programa de capacitación y entrenamiento sobre el manejo de procedimientos operativos normalizados y practicas seguras para todo el personal que interviene en las labores en cargue y/o descargue, almacenamiento, manipulación, disposición adecuada de los residuos, descontaminación y limpieza.
- Kit para la atención de derrames y emergencias en todas nuestras bodegas y plataformas.
- Transporte de los productos con los documentos inherentes tales como: tarjetas de emergencias, hojas de seguridad y demás documentos requeridos para el transporte, documentos que son entregados por el remitente en cada despacho.

- Los productos y mercancías transportadas en los vehículos de nuestra operación cumplen con las adecuadas condiciones de higiene y respectiva segregación a fin de evitar contaminación cruzada de acuerdo a los requerimientos normativos y de ley.
- Realizamos segregación de mercancías peligrosas de acuerdo a lo estipulado en nuestra tabla de segregación.
- No transportamos en nuestros vehículos simultáneamente mercancías peligrosas con personas, animales, medicamentos o alimentos destinados al consumo humano o animal, o embalajes destinados para alguna de estas labores.
- Personal operativo debidamente capacitado en segregación, manipulación de mercancías peligrosas y que hacer en caso de un derrame, entre otras.

Estamos en capacidad de Transportar todas las clases de mercancías peligrosas, excepto Explosivos (1), gases comprimidos tóxicos (2.3), sustancias infecciosas (6.2) y material radioactivo (7).

Cordialmente.

Sergio A. Gonzalez Jimenez

SERGIO ANDREY GONZALEZ JIMENEZ
Supervisor HSE.
ALDIA Logística